



**Artículo Original**

Recibido para publicación: octubre 20 de 2013.  
Aceptado para publicación: noviembre 15 de 2013

---

## **COMO PROVEER SEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD**

---

Autores Iliana Marcela Fortich Lozano<sup>1</sup>

Correspondencia: Fortich Lozano Iliana Marcela en: [Ilianafortich@hotmail.com](mailto:Ilianafortich@hotmail.com)

CvLac: [http://201.234.78.173:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001223887](http://201.234.78.173:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001223887)

### **RESUMEN**

Este artículo se escribe con el propósito de preguntarnos si existe alguna manera de garantizar seguridad económica a los ciudadanos de la tercera edad de nuestro país, sin que se presente una crisis en las familias por causa, del envejecimiento de una de las personas que hacen parte de ella. Intento analizar, como provee el sistema de pensiones públicas y privadas la seguridad económica a los ancianos que cumplen con los requisitos para obtener una pensión, y a las que no los cumplen, como podría el sistema garantizarles un envejecimiento sin crisis; en este artículo podremos reflexionar sobre las debilidades y fortalezas que se presentan en el sistema de pensiones públicas y de ahorro individual, analizaremos el respaldo estatal, la redistribución, los beneficios y los riesgos definidos del sistema de pensiones, la jubilación anticipada, beneficios por incapacidades jubilación anticipada por invalidez, el desempleo y el retiro de la fuerza laboral, la evasión, efectos positivos en el mercado capital y el mercado laboral, repercusiones en el ahorro a largo plazo, repercusiones en la asignación capital y otros puntos más sobre el tema de los sistemas de pensiones, y las propuestas de concederse pensiones familiares .

### **PALABRAS CLAVES**

Redistribución, Evasión, Fortalezas, Debilidades, Jubilación.

### **ABSTRACT**

This article is written with the purpose of asking if there is any way to ensure economic security for the elderly citizens of our country, without a crisis on families because of the aging of one of the people that are part it. I try to analyze, as provided by the public pension system and private economic security to the elderly who qualify for a pension , and non-compliant, as the system could not guarantee aging crisis, in this article we reflect on the strengths and weaknesses presented in the public pension system and individual savings analyze state support, redistribution, benefits and risks defined pension, early retirement, disability retirement benefits for disability, unemployment and labor force retirement, evasion, positive impact on the capital market and the labor market, the impact on long-term savings , impact on capital allocation and other points more on the subject of pension systems, and proposals for granted family pension .

---

<sup>1</sup> Docente Universidad Libre Sede Cartagena. Abogada, Corporación Universitaria del Caribe (CUC.), Conciliadora, de la Universidad libre Seccional Cartagena. Especialista en Seguridad Social, Universidad de Cartagena. Consultora en Asuntos Laborales y de Seguridad Social. Estudios en Docencia Universitaria e investigación jurídica.

## **Keywords**

Redistribution, Evasion, Strengths, Weaknesses, Retirement.

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo trata sobre la posible crisis que puede sobrevenir en el sistema de pensiones debido a que las fortalezas con las que cuenta en estos momentos son muy pocas y las debilidades son muchas, preocupa que el sistema de pensiones en la actualidad se financia generacionalmente, lo que significa que los jóvenes aportantes de la época actual serán los que financien las pensiones de los futuros ancianos.

Dado el avance actual de la medicina y el progreso de los métodos para prevenir el embarazo ha disminuido la fecundidad en los países en desarrollo, lo que conlleva a que la población actual en países como Colombia envejezca mucho más rápido (Banco Mundial. *Envejecimiento sin crisis: políticas para la protección de los ancianos y la promoción del crecimiento*. Washington, World Bank. 1994.). Este fenómeno ya se presentó en los países industrializados en donde la población adulta y anciana es mayor que la población de jóvenes<sup>2</sup>, esto puede conducir a que en el futuro no haya población joven suficiente para la redistribución y financiación del sistema de pensiones en nuestro país.

En este avance de la investigación la pregunta a investigar sería ¿cuáles son las fortalezas y las debilidades del sistema de pensiones en Colombia en la relación con la sostenibilidad y financiación del mismo?

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El proceso metodológico que se implementó en la búsqueda de información fue el de recuperación bibliográfica, la descripción y análisis del material con temas relacionados a la problemática en estudio. La consulta a diversas fuentes permitió organizar una guía de contenido en la que se han tratado los aspectos

---

<sup>2</sup> “En Bélgica para que la proporción de la población de más de 60 años se elevara del 9% al 18% se necesitaron más de 100 años este mismo fenómeno tomara solo 34 años, en China y 22 años en Venezuela. En consecuencia los países en desarrollo tendrán un perfil demográfico anciano con un ingreso per capita inferior al de los industrializados. (Banco Mundial. *Envejecimiento sin crisis: políticas para la protección de los ancianos y la promoción del crecimiento*. Washington, World Bank. 1994.)

teóricos generales que desde el punto de vista histórico, legal y conceptual hacen referencia a la temática.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Los planes de pensiones de administración pública con beneficios definidos generalmente se basan en un impuesto sobre la nomina y se han convertido en el medio más común de los Gobiernos para proveer apoyo financiero a los ciudadanos de la tercera edad. Más adelante se enumeraran las fortalezas y debilidades del sistema de pensiones públicas.

Con respecto a los planes de Ahorro Individual o planes de ahorro obligatorio los beneficios de los trabajadores dependen en último término de los aportes de estos y la rentabilidad que produzcan los ingresos invertidos y del número de años que se prevean. Varios países han establecido sistemas de ahorro postal que ofrecen mayor seguridad, acceso más fácil y un rendimiento más alto que el que tendrían los otros sistemas, de igual forma en los últimos años muchos países han optado por establecer el ahorro obligatorio para la jubilación, con el fin de resolver el problema de los individuos con poca visión que no ahorran cuando son jóvenes y se convierten en una carga para la sociedad cuando llegan a viejos.

El ahorro obligatorio crea una nueva serie de problemas; el principal es que los planes de administración privada no aseguran a los trabajadores contra las malas inversiones de los fondos. A continuación se analizaran las fortalezas y debilidades del Sistema de pensiones públicas y de ahorro individual para determinar si dichos sistemas proveen la seguridad económica a la población anciana.

## **FORTALEZAS DEL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICOS**

### **RESPALDO ESTATAL**

El sistema de pensiones públicas cuenta con el respaldo del Gobierno, ya que este tiene la facultad de cobrar impuestos a la los ciudadanos para financiar la seguridad económica de los ancianos

### **REDISTRIBUCIÓN**

La redistribución es una gran ventaja frente a los otros sistemas de pensiones, ya que el sistema puede redistribuir el ingreso hacia las generaciones más pobres, y de esta manera se puede proveer seguridad económica en la vejez. Los sistemas de reparto implican redistribución entre generaciones, la gran ventaja

que ofrecen los sistemas públicos de pensiones con respecto a los demás planes es la posibilidad de redistribuir el ingreso, encauzándolo hacia las personas y generaciones de ingreso bajo.

El objetivo de la redistribución solo el pilar público puede cumplirlo. El plan público, aun cuando no haya redistribuido los recursos significativamente entre distintas clases de ingresos, probablemente ha contribuido a aliviar la pobreza entre los ancianos

Como se puede observar la fortaleza más destacada en el sistema de pensiones público es definitivamente la redistribución. En los países industrializados esta ha sido positiva ya que ha contribuido a reducir la pobreza entre los ancianos y proveer un seguro de larga vida durante los últimos treinta años. En los países en desarrollo se torna diferente; hoy en día la transición demográfica y la maduración del sistema han creado grandes problemas y graves presiones financieras entre generaciones para los planes de reparto.

## **DEBILIDADES**

### **REDISTRIBUCIÓN**

La redistribución así como se maneja como la mayor fortaleza de los sistemas de pensiones públicas, de igual forma es una debilidad dentro de estos mismos sistemas, ya que en muchos países este potencial se ha usado para beneficiar a los ricos más que a los pobres, un índice elevado de personas ricas, reciben pensiones altas más que los aportes que hicieron durante su vida laboral y muchas personas pobres no reciben ningún beneficio.

Las disposiciones del pilar público limitan de esta manera la redistribución que beneficia a los pobres, por ese motivo ese pilar les parece más aceptable políticamente a las personas ricas. Se han fijado tasas reglamentarias de reposición de los salarios que son excesivamente altas y debido a que las formulas para calcular los beneficios generalmente se relacionan con los ingresos, los trabajadores de ingreso alto son los más favorecidos. Podemos darnos cuenta que en su forma actual, ni los planes públicos de los países industrializados ni de los países en desarrollo parecen ser eficaces en lo que respecta a favorecer a los ancianos.

Las pruebas empíricas que se han llevado a cabo sobre Las redistribuciones entre generaciones indican que esas transferencias son mucho mas grandes que las que se producen dentro de una misma generación, especialmente dentro de las primeras décadas de los sistemas de financiamiento, en conclusión a todas las primeras generaciones les ha ido mejor que a las ulteriores prescindiendo del ingreso, las generaciones que tienen entre 30 y 50 años cuando se establece el

sistema siempre resultan favorecidas. Los trabajadores de ingreso mediano y de ingreso bajo hoy en día y mañana, pagaran el precio de esto y obtendrán menos de lo que aportaron.

## **BENEFICIOS Y RIESGOS DEFINIDOS**

Los sistemas de pensiones públicas utilizan para el beneficio definido una fórmula que promete una pensión específica a cada jubilado. En teoría los beneficios definidos reducen el riesgo de la incertidumbre en la vejez; el riesgo se les traspa a los trabajadores jóvenes, ya que ellos por su juventud resisten cualquier cambio inesperado, la falta de riesgo es algo aparente la mayoría de los gobiernos, cambian los beneficios prometidos a los trabajadores durante su vida labora

## **JUBILACIÓN ANTICIPADA**

La jubilación anticipada además de ser un obstáculo para el crecimiento de este tipo de plan intimida doblemente la posibilidad financiera de los sistemas públicos de pensiones, pues comprime el número de trabajadores que efectúan aportes y aumentan el número de jubilados que reciben pensiones.

En muchos planes públicos de pensiones debido a la edad para la jubilación anticipada, pagan actualmente generosos beneficios a trabajadores de mediana edad y quizás no cuenten con los recursos necesarios para seguirles pagando a medida que envejeczan, o para pagar a los trabajadores jóvenes cuando estos se jubilen.

## **BENEFICIOS POR INCAPACIDAD**

Los fáciles requisitos de cumplir para la pensión de invalidez, en muchos países constituyen un importante conducto de la jubilación anticipada. Los beneficios por incapacidad deben reservarse para las personas verdaderamente inválidas y no usarse para disfrazar el desempleo o la jubilación anticipada.

## **EL DESEMPLEO Y EL RETIRO DE LA FUERZA LABORAL**

Las personas desempleadas no cotizan al sistema de pensiones pero terminan por tener derecho a una pensión de igual forma los cónyuges que son cargas familiares y no trabajan en el mercado laboral también pueden ser beneficiarios de una pensión. La cobertura de los desempleados y las cargas familiares y sobrevivientes elevan el número de dependencia y el costo del sistema de pensiones.

## **LA EVASIÓN**

Una tasa de aporte alta y cuando el periodo para el cumplimiento de las condiciones del plan es corto; quizás sea la razón por la cual muchos trabajadores escapan al sector informal y abandonan el sistema tan pronto como puedan empezar a recibir beneficios.

Cuando la tasa del impuesto sobre la nomina aumenta en algún país, la proporción de trabajadores que efectúan aportes se reducen debido a la evasión. Por ejemplo en el Brasil los trabajadores tienen derecho a una pensión igual al 75% de su sueldo básico, después de solo cinco años de aportes, razón por la cual después de ese periodo la evasión resulta muy rentable. El sistema de pensiones debe excluir estas oportunidades y ofrecer incentivos apropiados para evitar la evasión.

## **FORTALEZAS DEL AHORRO INDIVIDUAL**

### **EFFECTOS POSITIVOS EN EL MERCADO CAPITAL Y EL MERCADO LABORAL**

Los planes personales obligatorios, pueden proveer efectos positivos en la acumulación de capital y el desarrollo del mercado capital, pero causando menos desviaciones en el mercado laboral.

### **REPERCUCIONES EN LOS MERCADOS DE CAPITAL**

El sistema del ahorro obligatorio puede ser importante para incrementar el ahorro a largo plazo, apresurar el desarrollo del mercado de capital, impulsar la inversión en capital productivo e indagar las empresas. En países donde las tasas actuales de ahorro a largo plazo y de acumulación de capital son inferiores a las establecidas, con esos cambios podrían incrementar el crecimiento económico.

### **REPERCUCIONES EN EL AHORRO A LARGO PLAZO**

Generalmente, parece que con el sistema del ahorro obligatorio, crezca el ahorro en las familias, en comparación con la situación que se daría si este sistema no existiera y aun mas en comparación con el sistema de reparto. Por tal razón, los planes de ahorro obligatorios pueden generar en corto tiempo una cantidad considerable de ahorro a largo plazo invertido en activos financieros.

### **REPERCUCIONES EN LA ASIGNACION DE CAPITAL**

El establecimiento de un pilar de ahorro obligatorio brinda la oportunidad de estimular los mercados de capital e incrementar la oferta de capital productivo. Los países que cuentan con fondos Nacionales de Previsión permiten que los trabajadores dispongan una parte de sus saldos para viviendas y otros fines específicos, surte un efecto positivo en lo que respecta a la posibilidad de contar

con casa propia y al mercado de la vivienda, pero disminuye los efectos de los fondos de previsión nacionales como fuente de inversiones de capital productivas e ingresos para pensiones. No está claro que el ahorro obligatorio para vivienda se justifique desde el punto de vista de la eficiencia.

En cambio en los sistemas competitivos y de administración descentralizada, los trabajadores tienen la libertad de escoger la compañía administradora entre un número pequeño de AFP autorizadas y pueden traspasar sus cuentas de una compañía a otra. Esto permite que quienes decidan sean los trabajadores, que son los más interesados en maximizar su rentabilidad y minimizar el riesgo y evita dos problemas el de obtener una rentabilidad inferior a la del mercado y de provocar el gasto público excesivo.

Los planes financiados descentralizados han logrado una rentabilidad mayor que los planes centralizados, posiblemente debido a su índole competitiva y que el mercado ha determinado la asignación de los recursos.

## **REPERCUCIONES EN LOS MERCADOS LABORALES**

A diferencia de los planes públicos u ocupacionales en especiales los de beneficio definido, los planes de ahorro obligatorio no tienen grandes repercusiones en el mercado laboral. Ya que los trabajadores terminan por recuperar sus aportes, con intereses, y es menos la probabilidad que consideren el ahorro como un impuesto que traten de evadir. Como los trabajadores son dueños de sus cuentas pueden traspasarla de un empleo a otro sin ninguna sanción por el cambio. En comparación con otros planes estos influyen relativamente poco en el mercado laboral.

## **REPERCUCIONES FISCALES**

Los planes de ahorro obligatorio tienen menos repercusiones fiscales que los planes públicos de reparto, pues los trabajadores reciben solo el valor de sus aportes más los intereses generados por las inversiones. La presión política para que se aumente el gasto público en pensiones no existe, inclusive los fondos de previsión han concedido préstamos a los gobiernos a tasas de interés inferiores a las del mercado, con lo cual han reducido las pensiones futuras y el costo actual de endeudamiento público

Otro efecto fiscal es el que procede del tratamiento tributario de los ahorros para las pensiones. Los estímulos tributarios no son primordiales para los sistemas obligatorios, pero ayudan a que estos cumplan mejor sus obligaciones tributarias y por lo tanto, son comunes.

## **REDISTRIBUCIÓN**

En principio no hay ninguna redistribución explícita, pues los beneficios son afines directamente con los aportes. Principalmente se evita la gran redistribución entre generaciones de los sistemas de reparto. Pero de igual forma se ocasiona una cierta redistribución no transparente dentro de una misma generación.

Permitir que los afiliados retiren fondos antes de la jubilación es otra cosa que beneficia a los grupos de ingreso mediano y alto.

En algunos países a los afiliados se les permite obtener préstamos con la garantía de sus ahorros, a intereses más bajos que los del mercado, para compras específicas, y esta opción es usada principalmente por los grupos de altos ingresos. Chile es uno de los países que ofrece a sus trabajadores la opción de escoger entre comprar una renta vitalicia o efectuar retiros escalonados programados de tal manera que duren tantos años como los que se prevea que la persona vaya a vivir, que permita evitar el problema de la redistribución.

## **ASPECTOS REGULATORIOS DE LOS PLANES DECENTRALIZADOS**

Los planes obligatorios maximizan la rentabilidad de las inversiones y favorecen al desarrollo de los mercados de capital en mayor medida que los fondos de previsión centralizados.

Los planes obligatorios tienen una reglamentación que su fin es proteger a los trabajadores individualmente y a la sociedad contra la compensación nociva en vista de las deficiencias informáticas.

## **COMO LOGRAR LA SOLVENCIA DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y LA INTEGRIDAD DE SUS ADMINISTRADORES**

Hay que establecer requisitos de ingreso y márgenes de capital mínimos. Los activos del fondo de pensiones pertenecen exclusivamente a sus afiliados, no son secuestrables y no sufren las consecuencias de ninguna pérdida financiera en que incurran las AFP. Estas están obligadas a mantener reservas para inversiones iguales al 1% de los activos del fondo de pensiones que administren.

## **MANTENIMIENTO DEL RIESGO DE LAS INVERSIONES DENTRO DE LÍMITES RAZONABLES**

La reglamentación financiera tiene por objeto resguardar a los participantes contra la conducta fraudulenta o imprudente de las administradoras de las instituciones financieras, lo cual adquiere particular importancia en los planes obligatorios a largo plazo. Una forma de suministrar esa protección es la presentación regular de información. Los participantes también están protegidos por las normas que se aplican a las inversiones.

---

---

## **GARANTÍAS DE LAS PENSIONES Y SU RENTABILIDAD**

Existen diversas clases de garantías públicas que tienen como fin asegurar por lo menos algún tipo de cobertura por cada persona. En los países que tienen un sistema de ahorro obligatorio la asistencia social a menudo se encargan de las personas que no están cubiertas y a veces se garantiza una pensión mínima a personas cubiertas.

### **DEBILIDADES**

### **RIESGOS RELACIONADOS CON LAS INVERSIONES, LOS AÑOS DE VIDA Y LA INFLACIÓN**

En los planes de ahorro obligatorios los trabajadores asumen los riesgos de sus fondos de retiro relacionados con las inversiones, los años de vida y la inflación.

La pensión será menor si el resultado de las inversiones es malo; y si las personas viven más años de los que esperaban, quizás sus ahorros se acaben antes de que fallezcan.

Respecto a la inflación, una cuestión importante es la si se debe exigir o no la compra de las rentas vitalicias indexadas en caso afirmativo si estas deben estar indexadas según los salarios o según los precios. En los planes de ahorro obligatorios cada afiliado paga el costo de su propia indexación en forma de beneficios iniciales más bajos o tasas de aportes más altas.

### **REPERCUSIONES EN LA ASIGNACIÓN DE CAPITAL**

Así como anteriormente se describieron las fortalezas referentes a este aspecto, de igual forma las repercusiones en las asignaciones de capital tienen su aspecto negativo. La mayoría de los fondos de administración central han sido invertidos en bonos del Gobierno o en empresas públicas en mala situación a tasa de interés nominales que retornan negativas en épocas de inflación.

Cuando el gobierno tiene acceso exclusivo a los fondos, los gasta de manera antieconómica y paga a los trabajadores una tasa de interés arbitraria, se pierden las ventajas potenciales de los sistemas de ahorro obligatorio. Por lo tanto en lo que respecta al trabajador estos sistemas han sido un fracaso.

### **REPERCUSIONES EN LOS MERCADOS LABORALES**

A pesar de los aspectos positivos anteriormente descritos sobre las repercusiones en los mercados laborales, aun así persisten algunas distorsiones. Cuando las tasas de los aportes son mucho más altas que lo que las familias

desearían ahorrar, se crea un incentivo a la evasión mediante al cambio al mercado informal, a la subdeclaración de los salarios cubiertos y a la sustitución de los salarios por beneficios en especie. Cuando los trabajadores no pueden evadir el aporte, es posible que su mayor ahorro acumulado y el ahorro obligatorio lo induzcan a acogerse a la jubilación anticipada.

## **REPERCUCIONES FISCALES**

En relación con las repercusiones fiscales no todo los aspectos son ventajas también tiene sus desventajas; no obstante cuando los fondos de previsión le prestan al gobierno con tasas de interés bajas, esas tasas bajas pueden ser causa de un aumento del déficit publico si inducen a los gobiernos mas en otros bienes y servicios. El peligro está en que el gasto, financiado con un impuesto oculto a los trabajadores, quizás no sea productivo.

## **REDISTRIBUCIÓN**

Las personas cuyo ahorro voluntario hubiese sido menor que el del ahorro obligatorio atribuyen menos valor a sus pensiones previstas que sus aportes actuales y en su opinión las perjudica. Es probable que las personas descontentas pertenezcan predominantemente a familias de bajo ingreso. Cuando el gobierno obtiene préstamos de los fondos de previsión a tasas inferiores a las del mercado en vez de aumentar los impuestos para financiar el gasto público general esto surte otro efecto redistributivo. Esta redistribución poco clara es mucho menos probable en los planes de ahorro obligatorio descentralizados.

## **ALIVIO A LA POBREZA**

Los planes de ahorro obligatorio han sido criticados porque no protegen a los trabajadores de ingresos bajos ni a los trabajadores con carreras interrumpidas, muchas son mujeres que pasan dedicadas a trabajos domésticos. Otra crítica es que quizás eviten la pobreza entre los trabajadores de ingresos mediano y altos; pero no los de ingresos bajo que lo más seguro es que nunca acumulen recursos suficientes en sus cuentas de pensiones para mantenerse en la vejez.

Una tercera crítica es que las primeras generaciones de jubilados no están protegidas por esos planes; porque no se necesita acumular un capital suficiente para pagar las pensiones y se necesitan muchos años. De igual forma las pensiones son propensas a bajar hasta un nivel inferior al de subsistencia debido a la inflación o a una rentabilidad inesperadamente baja; por lo tanto los planes de ahorro obligatorios todavía dejan a un número considerable de ancianos en la pobreza.

## **ASPECTOS REGULATORIOS DE LOS PLANES DESCENTRALIZADOS**

Con relación a este aspecto se necesita una reglamentación extensa porque generalmente los trabajadores carecen de experiencia y los conocimientos necesarios para invertir acertadamente y porque las compañías privadas pueden explotar su ignorancia.

## **AUTORIZACIONES DE LAS INVERSIONES EN EL EXTRANJERO**

Las consecuencias pueden ser nocivas para los trabajadores al permitir que los fondos de pensiones inviertan libremente en el extranjero se puede diversificar el riesgo nacional, y se crea el temor de que las instituciones saquen sus capitales del país, de que las autoridades monetarias pierdan parte del control y de que los mercados nacionales se vean privados de un aumento de los fondos a largo plazo.

## **CONCLUSIONES**

Se puede concluir sobre este análisis planteado que los Sistemas de Pensiones Públicas por establecer altos impuestos sobre la nomina han hecho subir los costos de las empresas, han empujado a los trabajadores hacia el sector informal y han promovido la evasión generalizada, además han descentrado el gasto público, apartándolo de otros bienes importantes.

Varios países Latinoamericanos están reformando substancialmente sus Sistemas de Pensiones en quiebras, en el marco de las reformas de sus economías, de igual forma en los países en transición los Sistemas de Pensiones y las economías en general han llegado al borde del colapso y todavía no han decidido cómo hacer para restablecerlos. Otra causa para que los Sistemas de pensiones no funcionen es la inflación, sumada a los empréstitos que han tomado los gobiernos a bajas tasas de intereses nominales, también han acabado las reservas para las pensiones. Los ancianos permanecen en la inseguridad financiera.

La redistribución de los planes públicos de pensiones dentro de una misma generación no ha sido muy progresiva; ha menudo ha sido caprichosa y a veces nociva, pues a favorecido a los grupos de ingreso alto. El mayor efecto redistributivo ha sido entre generaciones y ha favorecido a los primeros grupos de jubilados y perjudicado a los grupos siguientes. En los países industrializados, esta transferencia positiva probablemente ha sido lo que mas ha contribuido a reducir la pobreza entre los ancianos y proveer un seguro de longevidad durante los últimos treinta años. Pero estas transferencias están próximas a su fin y tornarse negativas.

En los países en desarrollo, el día de mañana la transición demográfica y la maduración del sistema crearán graves presiones financieras y entre generaciones para los planes de reparto.

Para finalizar a nuestro juicio, luego de exponer las fortalezas y las debilidades el Sistema de Pensiones Públicas, llegamos a la conclusión de que este sistema tiene más debilidades que fortalezas por lo anteriormente descrito, para proveer la seguridad económica de la población de la tercera edad, y sea viable esta alternativa para la seguridad económica de los ancianos deberían proponerse las siguientes formulas:

- Redistribuir el ingreso encauzándolo hacia los pobres.
- Incrementar el ingreso de los ancianos que ya no pueden efectuar un trabajo productivo.
- Proteger a los ancianos contra diversos riesgos mediante la definición de los beneficios por anticipados.
- Proteger a los ancianos contra la inflación.
- Remediar la miopía de los trabajadores.

Concluyendo a lo que se refiere el Sistema de Ahorro Individual sobre el tema tratado como podemos observar en el estudio de el sistema de ahorro individual obligatorio, a nuestro juicio tiene más fortalezas que debilidades que los sistemas de pensiones públicas, puesto que supeditan directamente los beneficios a los aportes, en comparación con los planes públicos es menos probable que fomenten la evasión o que induzcan a los trabajadores a ingresar al sector informal. Se evita la presión política para que se incluyan características deficientes como la jubilación anticipada, las pensiones de monto insostenibles y la redistribución oculta a favor de grupos influyentes, ya que el aporte de cada afiliado determina el beneficio que este vaya a recibir.

En caso de evasión o jubilación anticipada, el precio lo paga el mismo afiliado, no las demás personas que participen en el plan. Los planes de ahorro obligatorio tienen la posibilidad de estimular la acumulación de capital a través de su interés, rentabilidad y el desarrollo de instituciones modernas. Cuando los gobiernos tienen acceso en forma preferencial a los fondos muchas de las ventajas potenciales se pierden. El gobierno ha destinado los fondos a consumo en vez inversiones productivas, anulando así el efecto positivo de estos planes en el ahorro a largo plazo.

Las observaciones empíricas indican que es probable que los planes de ahorro obligatorios descentralizados logren tasas de rentabilidad más altas y asignen el capital más eficientemente que los sistemas centralizados.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es que los trabajadores deben estar lo suficientemente informados al elegir sus inversiones, ya que de esto depende que puedan tener una pensión suficiente para sufragar los gastos en su vejez. La reglamentación debe equilibrar la protección adecuada de los trabajadores. Con el objeto de minimizar el riesgo habría que:

Permitir que solo las compañías prudentes, incluidas las empresas conjuntas con firmas extranjeras experimentadas, administren fondos de pensiones.

Hacer hincapié en el suministro de información.

Diversificar las inversiones e imponerles topes pero no mínimos.

Eliminar la obligación de invertir fondos en valores públicos.

Toda estrategia debe tener las metas básicas de ayudar a los pobres y a la economía en general, los programas para la vejez deben ser a la vez una red de seguridad social y un instrumento del crecimiento. La mejor manera de cumplir metas múltiples es combinar los pilares y establecer un sistema de pilares múltiples. En los países como el nuestro con un ingreso bajo, y que carecen de la capacidad pública y privada que se necesita para la creación de un sistema con pilares múltiples de inmediato o en un futuro próximo.

Estos países deben avanzar lentamente pues no hacer nada es mejor, que cometer errores.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Arenas Monsalve, Gerardo (2009). El Derecho Colombiano de la Seguridad Social, Bogotá. Legis.

Banco Mundial 1994. Envejecimiento sin Crisis.

González Acúdelo, Leonista Isabel. (2000) Régimen de Seguridad Social y de Pensiones en Colombia Bogotá. Leyer.

Hernández Bayona, Carlos Eduardo. (2002) Sistema General de Pensiones, Bogota Superintendencia Bancaria.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (1998). Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamerica. Madrid Fofu.

Paya Fernando Horacio. (2004). Al Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Buenos Aires. Abeledo. Perrot.

Rodríguez Salazar Oscar. (1992) Al Estructura y Crisis de la Seguridad Social en Colombia 1946- 1992. Bogotá, Universidad Nacional.

Pía Rodríguez, Américo. (1999). Estudios de la Seguridad Social. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

WitteLothar. (1992). Regímenes Pensionales. Bogotá. Tercer Mundo.